

MARCO DE LA MISIÓN

- Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia.
- Organización en origen: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia en colaboración con el Instituto de Fomento de la región de Murcia, y la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Acción susceptible de ser cofinanciada a través del *Programa de Ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027*. Para la tramitación de la ayuda se deberá presentar solicitud, de acuerdo con las condiciones de participación y publicación en el BORM.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

- Stand individual de +/- 12 m2 Cuota de participación: 3.000 € / empresa + IVA del coste de participación incluida la ayuda.
- Stand doble de +/- 24 m2 Cuota de participación: 6.000 € / empresa + IVA del coste de participación incluida la ayuda.

PRE -INSCRIPCIÓN

Nota importante: El límite máximo de empresas se determinará atendiendo a la disponibilidad de espacio. La preinscripción no garantiza el espacio en la feria. La concesión del espacio doble se confirmará una vez cerrado el plazo de inscripción, en función del número de empresas participantes y espacio disponible, asignándose en primer lugar los stands individuales y posteriormente los espacios dobles. Se atenderán en primer lugar las solicitudes de PYMES y en caso de que quedara espacio disponible podrán inscribirse NO PYMES de la Región de Murcia (abonando el coste total de la acción). Plazo límite de pre-inscripción: Hasta el 14 de diciembre de 2023

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Reserva espacio. Diseño, decoración, montaje y desmontaje stand. Mobiliario. Limpieza entrega stand.
- Transporte de muestras y material promocional según cantidades estipuladas.
- Organización y gestión de la feria.
- Coordinación, logística por parte de un técnico de la Cámara de Murcia.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Ficha de inscripción, normas de participación cumplimentadas. Los formatos de ficha y normas les serán remitidos por la Cámara de Comercio tras recibir su interés en esta convocatoria.



2. Justificante de transferencia o ingreso en cuenta a la Cámara de Comercio de Murcia en concepto de cuota de participación no reembolsable y anexando el resguardo de pago. Esta cuota contempla todo lo descrito en el apartado “Servicios incluidos”.
3. Presentación telemática de la solicitud de ayudas: Esta acción puede ser susceptible de ser subvencionada a través del *Programa de Ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027*. La convocatoria de las ayudas se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/jsps/index.jsp> a partir del día siguiente a su publicación en el BORM hasta 5 días después.
4. La Cámara de Comercio de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, la Cámara emitirá una segunda factura, una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, en la que el IVA se calculará sobre el importe total del coste de la participación, en virtud de lo dispuesto en el art. 78.dos.3º Ley 37/1992 del impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Una vez publicada la convocatoria en el BORM se informará a las empresas preinscritas para que formalicen la inscripción.
6. La concesión de espacio sobre se confirmará una vez cerrado el plazo de inscripción, en función del número de empresas participantes y el espacio disponible, asignándose en primer lugar los stands individuales y posteriormente los espacios dobles.

Para cualquier consulta: Lucía López. Comercio Exterior. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

e-mail: lucia.lopez@camaramurcia.es Tel.: 968 229418



Cofinanciado por
la Unión Europea

